

# Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

### LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 494 DE 31 DE ENERO DE 2017

## Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

#### DECRETA:

#### "LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL"

#### DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Declárese como Bien de Dominio Público Municipal, la superficie total de Dos Mil Ochocientos Sesenta y Nueve 95/100 (2.869,95 m²) metros cuadrados, ubicada en la Zona Norte, U.V. 36, entre la Mz. 49 y 50, del Distrito Municipal Nº 1, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, destinada a Equipamiento, de acuerdo a la ubicación, coordenadas, límites y colindancias que a continuación se detallan:

### 1. TERRENO - EQUIPAMIENTO "CANCHA POLIFUNCIONAL"

UBICACIÓN:

Zona Norte, Distrito Nº 1, U.V. 36, Mz. EQ., entre las Mz.

49 y 50.

USO DE SUELO:

Equipamiento.

USO:

Equipamiento. Equipamiento

USO ESPECÍFICO: SUPERFICIE:

2.869,95 m<sup>2</sup>.

SITUACIÓN:

Consolidado al uso público conforme a los lineamientos

definidos del sector.

### LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE: Mide 40,70m., línea recta, colinda con Calle Medardo

Chavez de 12m.

SUR: Mide 39,70m., línea recta, colinda con Calle Aurelia

Duran de 12m.

ESTE: Mide 71,80 m., línea recta, colinda con Av. Gral. Franco de

12m.

OESTE: Mide 71,00 m., línea recta, colinda con Av. Gral. Franco de

12m.

